EXPTE. 1304 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que de forma urgente disponga y arbitre los medios administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 14.668, que declara de interés público y sujeto a expropiación un inmueble de Lomas del Mirador para ser cedido a la Asamblea de Derechos Humanos de La Matanza – APDH – para ser destinado a la instalación de un Espacio de Memoria denominado "Luciano Arruga".

Dra. LUCIA PORTA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La ley 14.668 sancionada el 29 de diciembre del 2014 y promulgada por el Poder Ejecutivo en el decreto 1299/14, publicado en el Boletín Oficial el 29 de diciembre del mismo año, determino declarar de interés público y sujeto a expropiación el inmueble de Lomas del Mirador donde funcionó el destacamento de la Policía Bonaerense y donde, según la causa judicial, el joven Luciano Arruga fue detenido y golpeado con brutalidad por efectivos de la Policía Bonaerense en razón de su negativa a colaborar con robos organizados por la propia fuerza.

La causa por la desaparición y homicidio del joven Arruga se encuentra en estos momentos en su etapa resolutiva. La lucha por su esclarecimiento ha movilizado a la comunidad y un conjunto de organizaciones que militan y trabajan para esclarecer estos casos gravísimos de violencia institucional. La Asamblea Permanente por los DD.HH de La Matanza ha sido en todo este proceso la que se encargó de acompañar a la familia Arruga y de su asesoramiento legal.

Este caso de violencia institucional se suma a otros que son objeto del trabajo de esta Asamblea, es por eso que se solicitó a esta legislatura disponer la expropiación del inmueble para ser destinado al funcionamiento del espacio en Memoria de Luciano Arruga.

Actualmente, y partir de 28 de diciembre de 2011, se efectivizó el cierre del destacamento preventivo en un acto oficial del que participaron el Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza, Pablo Pimentel, la hermana de Luciano, Vanesa Orieta, y el intendente Fernando Espinoza. Ese logro obtenido por los Familiares y Amigos de Luciano Arruga, que lucharon durante más de 4 años -y siguen luchando- para llegar a la justicia y la verdad. El 19 de noviembre del 2014, el Equipo Argentino de Antropología Forense comenzó con los trabajos de excavación en el ex destacamento, donde el joven fue visto por última vez con vida. Era uno de los reclamos que venía impulsando la familia, su abogado y el CELS.

Bástenos recordar algunos de los fundamentos de aquella ley que, expresa: "Desde hace diez años, los gobiernos de Néstor y Cristina vienen recuperando la política como herramienta de transformación de la sociedad. En materia de Derechos Humanos, han implementado medidas fundamentales como la Creación del Archivo Nacional de la Memoria, la transformación de la ESMA en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, la localización y señalización de más 500 centros clandestinos de detención, la declaración de la nulidad de las leyes de Obediencia

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Debida y Punto Final, entre muchas otras. Sin embargo, aún sobreviven en ciertos sectores lógicas represivas, reñidas con la democracia y los derechos humanos, y apañadas por la impunidad de algunos jueces y fiscales que protegen a las fuerzas de seguridad denunciadas".

El Juicio penal contra los policías imputados de cometer este delito se encuentra en su etapa de resolución, con una condena inminente. Esta expectativa de resolución hace imperiosa que se pongan en ejecución los mecanismos establecidos por la ley 5.708, Ley General de Expropiaciones.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires